

I PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN

El Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen 'Jerez - Xérès- Sherry', 'Manzanilla Sanlúcar de Barrameda' y 'Vinagre de Jerez' y la Universidad de Cádiz convocan el I Premio Internacional de Investigación Vitivinícola del Marco de Jerez 'Carmelo García Barroso', como muestra de reconocimiento y homenaje póstumo a la figura del Doctor Don Carmelo García Barroso, Catedrático de Química Analítica de la Universidad de Cádiz, destacado investigador e incansable divulgador de la cultura vitivinícola del Marco de Jerez.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán optar al premio todos aquellos trabajos de investigación que -con rigor científico- tengan por objeto los Vinos de Jerez en todas sus facetas: viticultura, enología, aspectos históricos, económicos, empresariales, sociales, culturales, etc.

2. Los trabajos deberán ser inéditos, no estar presentados a otros certámenes que estén pendientes de fallo y no premiados en otras convocatorias.

Se permitirá que el documento presentado recoja o mencione partes que hayan sido publicadas en revistas y medios especializados o de difusión general, tanto en medios impresos como digitales. Sin embargo, la monografía o la síntesis presentada a concurso deberá ser original y tener entidad propia con aportaciones al efecto de carácter original que vayan más allá de la mera presentación de trabajos o partes de trabajos compilados a partir de material publicado.

3. La Comisión Organizadora del Premio estará compuesta por el Delegado de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez, la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, representada por el Delegado del Rector para el Campus de Jerez, el Presidente del Consejo Regulador, un reconocido investigador sobre los Vinos de Jerez en cualquiera de sus aspectos y disciplinas, y la Jefa del Departamento de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Jerez.

4. La dotación económica del Premio consistirá en tres mil (3.000) euros -cantidad sobre la que se aplicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente- que serán aportados a partes iguales por el Ayuntamiento de Jerez, la Universidad de Cádiz y el Consejo Regulador. El jurado podrá conceder diplomas y menciones no sujetos a cantidad alguna.

5. Las entidades convocantes valorarán en su momento la publicación de los trabajos premiados en la forma que consideren más oportuna para su difusión, reservándose asimismo el derecho a publicar aquellas obras que no habiendo sido premiadas se consideren de interés, previo acuerdo con sus autores.

6. Las entidades convocantes de este premio designarán a los miembros del Jurado, que serán elegidos entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación relacionada con cualquier aspecto en torno a los Vinos de Jerez. Un representante de una de las entidades convocantes actuará como Secretario del mismo, sin voz ni voto. Su composición será comunicada públicamente con la antelación debida.

7. Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del jurado, que será inapelable y podrá declararse desierto si se estima oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases. Su voto será secreto, no pudiendo ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso por persona física o jurídica alguna.

El fallo del jurado se dará a conocer a mediados de noviembre del año que corresponda, publicándose en las páginas webs de cada una de las entidades organizadoras. La entrega del Premio se realizará en un acto público el día 30 de noviembre del año que corresponda, en el lugar que determine la Comisión Organizadora del mismo.

8. Los trabajos se presentarán escritos en castellano, con una extensión mínima de 100 folios y una máxima de 200 folios (incluidos apéndices, ilustraciones, gráficos y cualquier otro material), escritos a doble espacio y por una sola cara. La tipografía del texto será Arial, tamaño 12. Deberán presentarse obligatoriamente dos copias: una en papel y otra digital, en un lápiz de memoria. Cada autor podrá presentar un solo trabajo y texto único.

9. En los trabajos no debe figurar el nombre ni ninguna referencia personal del autor. Se presentarán bajo lema, que se indicará en el exterior de un sobre cerrado en cuyo interior figurarán nombre y apellidos, DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico. Igualmente, en el exterior del sobre debe figurar lo siguiente: Para el Premio Internacional de Investigación Vitivinícola del Marco de Jerez 'Carmelo García Barroso'.

10. La fecha máxima de recepción de los trabajos será el día 31 de agosto del año que corresponda. A los efectos de la presentación se considerará la del matasellos de correos o el albarán de envío para las enviadas por correo postal o empresa de transporte, respectivamente.

11. Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección:
Premio Internacional de Investigación Vitivinícola del Marco de Jerez 'Carmelo García Barroso'.
Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Palacio de Villapanés.
C/ Empedrada, 2. 1ª planta.
11401 JEREZ.

12. Los trabajos no premiados podrán ser devueltos en formato papel - previa petición por escrito de los autores interesados - quedando la copia digital en poder de la organización del Premio.

13. La presentación al Premio objeto de cada convocatoria supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas, la exclusión del concurso.

14. El acto de presentación de la convocatoria se considerará como el momento de inicio de la misma.

15. En cada convocatoria, las entidades organizadoras del premio harán pública las fases del procedimiento.

VITIVINÍCOLA DEL MARCO DE JEREZ
"Carmelo García Barroso"

